

IV CONVENIO ÚNICO**EXCLUSIONES DEL CONCURSO DE TRASLADOS***06 de Agosto de 2025***CCOO PRESENTA ESCRITO A FUNCION PÚBLICA SOLICITANDO LA REVISIÓN Y CORRECCIÓN DEL LISTADO DE EXCLUIDOS.**

Tras la publicación el pasado 31 de julio de los listados provisionales de puestos adjudicados, admitidos y excluidos del concurso de traslados abierto y permanente en su fase segunda de este año 2025, **CCOO**, a la vista de algunas de las causas de exclusión expresadas en dichos listados y que afectan a numerosos solicitantes, **hemos dirigido escrito a la Dirección General de la Función Pública expresando nuestra discrepancia con la relación de excluidos y solicitando su rectificación de oficio** con independencia de las alegaciones que se estén efectuando en este momento en los plazos establecidos.

Es de destacar la **causa de exclusión R036** justificada en la no permanencia mínima de dos años en el puesto desde el que se participa, salvo que sean puestos de una misma Secretaría de Estado o Departamento Ministerial en defecto de ésta y parece que esta previsión no ha sido tenida en cuenta, al menos, en el caso de los puestos solicitados que llevan **cambio entre centros del IMSERSO y entre la Tesorería General y el Instituto Nacional de la Seguridad Social**.

Esperamos que esta alegación generalizada efectuada por **CCOO** sea tenida en cuenta en base a los motivos expuestos y sean asumidas las solicitudes efectuadas en los términos previstos, valorando las actuaciones a llevar a cabo en caso de no ser resueltas en el sentido indicado.

CCOO, hemos insistido en varias ocasiones en la conveniencia de expresar de forma precisa y actualizada la **situación en cuanto a dependencia orgánica de los diferentes centros de trabajo bajo el ámbito del Convenio Único**, es una información relevante y aclaratoria que permite a cada solicitante saber con antelación que centros cumplen y cuales no con el requisito exigido y que eliminaría incertidumbres como la que aquí estamos expresando.

Para numerosos trabajadores y trabajadoras no es fácil encontrar esa información e, incluso, nos hemos encontrado con dudas de algún representante de la Administración en los Ministerios sobre este asunto, sería un avance que, al menos, se facilite el acceso a la misma del mismo modo que se aportan las direcciones de contacto de los Organismos que incluyen destinos en el listado de puestos.